

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señor

DANIEL TOBÓN TOBÓN

C.C 71.628.989

Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal.

Respetado Señor Tobón,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio se le informa que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío del mismo, en la calle 44 # 52-165 piso 3 Oficina 315 – Segundas Instancias Alcaldía Distrital de Medellín, con el fin de notificarle personalmente la Resolución 202450086632 del 31 de octubre de 2024, proferida por la Alcaldía del Distrito de Medellín, *“Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el señor LEONARDO USUGA TOBÓN, quien actúa en nombre propio y como apoderado del señor ALONSO DE JESÚS TOBÓN TOBÓN, en contra de la Orden de Policía No. 09 dictada en audiencia pública el 3 de octubre de 2024, por la INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANO DE APOYO A OPERATIVOS, donde se impuso medidas correctivas.”*

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Al momento de comparecer a la entidad deberá allegar esta citación y tener en cuenta el horario de atención hasta el 28 de Noviembre de 2024: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., después de dicha fecha el horario de atención será el siguiente: lunes a jueves 7:30am a 5:00 p.m. y viernes: 7:30 a.m.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

a 4:00 p.m. e indicar que se dirige donde los servidores Paola Andrea Mora o Santiago Sierra Vanegas.

Cordialmente,

MANUEL VILLA MEJÍA

Secretario de Despacho

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Proyectó:	Aprobó:
Santiago Sierra Vanegas Apoyo Jurídico 	 Jose Luis Correa López Apoyo Jurídico Especializado



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740